

LIQUIDACIÓN DE COSTAS y AGENCIAS EN DERECHO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO SIGLA COOPHUMANA.
DEMANDADO: AVELINO ROMERO PERTUZ.
RADICACIÓN: 47.268.40.89.001.2021.00160.00

El Suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de El Retén, Magdalena procede hacer la liquidación de costas así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	277.400
GASTOS	\$	0,00
Notificaciones	\$	5.000,00
Póliza Judicial	\$	0,00
OTROS (Arancel Judicial Ley 1653)	\$	0,00
Total	\$	282.400

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO ES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$282.400)

Retén, Magdalena, Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

JOSE DAVID GONZÁLEZ VILLEGAS
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL: Paso al despacho la presente liquidación de costas y liquidación del crédito. Provea.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL RETEN, MAGDALENA

El Retén, Magdalena, Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO SIGLA COOPHUMANA.
DEMANDADO: AVELINO ROMERO PERTUZ.
RADICACIÓN: 47.268.40.89.001.2021.00160.00

Observada la liquidación de las costas por valor de \$282.400 y como aquella se ajusta a lo consignado en el expediente, de conformidad con los arts. 365 y 366 del C.G.P., el Despacho le imparte su APROBACIÓN, situación que se repite con la liquidación del crédito.

En consecuencia, apruébese la liquidación de costas y la liquidación del crédito, teniendo como valor de la deuda insoluble el valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS. (\$6.599.696,25)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO
EL JUEZ

<p>Rama Judicial del Poder Publico JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL RETEN-MAGDALENA</p> <p>La presente providencia se notifica por anotación ESTADO No.17 fijado hoy 24 de mayo de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>JOSE DAVID GONZÁLEZ Secretario</p>
--